

VISTO Que al día 1 de diciembre de 2018 el Municipio cuenta con una disponibilidad monetaria de \$644.021, mientras que la disponibilidad presupuestal es de -\$125.205

RESULTANDO

- 1- Que es necesario ejecutar o comprometer el dinero con el que cuenta el Municipio en este ejercicio.
- 2-Que por comunicación N° 2017/000042/1 se indica el procedimiento a seguir para estos casos para lo cual es necesario que el Concejo Municipal realice una Resolución especificando los rubros a los que se autoriza gastar sin tener Disponibilidad Presupuestal

ATENTO

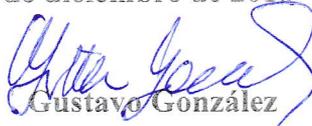
A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Autorizar a gastar en los renglones desde el 5111 hasta el 5721 sin que dichos renglones cuenten con disponibilidad.
- 2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sr. Contador General, Dirección General de Recursos Financieros, Administración GCI y Oficina Contable del Municipio.
- 3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 3 de diciembre de 2018



Gustavo González

Alcalde del Municipio de Atlántida



Susana Camerosano



William Bermolen



Carlos Schiavo



Ángela Bermolen